

RESOLUCION -CD- N° 198/2011

**Salta, 3 de Junio de 2011
Expediente N° 12.176/11**

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por el Lic. Roberto Javier Rosas, a través del Fondo de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con crédito de la distribución del Fondo de Capacitación - Ejercicio 2011.

Que el Departamento de Salud Pública da el V°B° a la solicitud del Lic. Roberto Javier Rosas – Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semi Exclusiva, para el pago de la Diplomatura en Gestión de Servicios de Salud, organizado por la Universidad Nacional de Tres de Febrero de Buenos Aires, modalidad a distancia.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas emite el Despacho N° 22/11, aconsejando otorgar la ayuda económica solicitada.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria N° 07/11 del 24-05-11, aprobó la asignación de fondos.

POR ELLO:

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 07/11 del 24-05-11)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Solicitar al Consejo Superior asignar al Lic. ROBERTO JAVIER ROSAS – Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semi Exclusiva, la suma de \$ 1.500.- (PESOS UN MIL QUINIENTOS) para el pago de la Diplomatura en Gestión de Servicios de Salud, organizado por la Universidad Nacional de Tres de Febrero de Buenos Aires, modalidad a distancia.

ARTICULO 2°: Imputar la suma de \$ 1.500.- (PESOS UN MIL QUINIENTOS) en la partida 3.8.3 del presupuesto Ejercicio 2011.

ARTICULO 3°: Hágase saber, remítase copia a la interesada, Consejo Directivo, Departamento de Salud Pública, Dirección General Administrativa Económica y siga al Consejo Superior a sus efectos. Hágase saber, remítase copia a la interesada, Consejo Directivo, Departamento de Salud Pública, Dirección General Administrativa Económica y siga al Consejo Superior a sus efectos.

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA